

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 6 de setiembre de 2024

Exp. 2024-32-1-0000368

R/D N.º 226/2024

VISTO: las ausencias temporales de los funcionarios que revisten como Jefes (i) de las distintas Estaciones Meteorológicas dentro del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos;

RESULTANDO: el informe de la directora (i) de la División Monitoreo en Superficie que luce a fs. 1 del expediente;

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

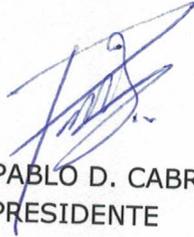
RESUELVE:

- 1º) Reconocer las subrogaciones cumplidas por los siguientes funcionarios: Virginia Pintos, como Jefa (i) de la Estación Meteorológica Carrasco, del 9 al 16; Carla Bessolo, como Jefa (i) de la Estación Meteorológica Durazno, del 8 al 20. Todas correspondientes al mes de agosto, del corriente año.
- 2) Notificar a las funcionarias; comunicar a la Gerencia Técnica, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie, al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas.
- 3º) Siga al Área de Administración y a la División Gestión Humana para

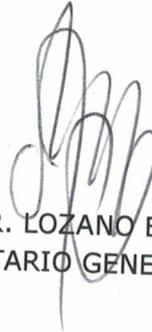
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2024-32-1-0000368

R/D N°: 226/2024